

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, miércoles 8 de junio de 1870.

Núm. 256.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

Documento Parlamentario.

De La Igualdad.

Ayer (25 mayo) ofrecimos insertar íntegro el discurso del gefe de la minoría republicana, el diputado Figueras, referente á las cuestiones de Ultramar con motivo de la constitucion de Puerto-Rico, y á la conducta de la minoría.

Como la ocasion de la brillantísima peroracion del Sr. Figueras fueron las palabras del Sr. Baldorioty de Castro, diputado portorriqueño, y como se han explicado mal las palabras del Sr. Baldorioty, á quien se ha hecho decir que en América «libertad» y «separacion» eran sinónimos, nosotros, volviendo por los fueros de la verdad, creemos necesario transcribir testualmente las palabras del señor Baldorioty, en que luego, tomándolas en un sentido que no tienen, se apoyó el diputado de la union liberal Romero Robledo, para verter insinuaciones de filibusterismo que rechaza unánimemente el patriotismo de todos los diputados de la Cámara Constituyente.

El Sr. Baldorioty dijo lo siguiente:

«En cuanto á las revoluciones americanas, yo no puedo concebir como se atribuyen estos grandes acontecimientos á causas de un momento, á personajes que aparecen en la escena durante el último cuarto de hora de estos dramas.

No es la debilidad de un Elío ó de un Emparar, ni la energia de un Bolívar, de un Sucre ó de un San Martín, la causa de estas grandes catástrofes. Yo entiendo, señores, que era necesaria, que era lógica, que era fatal la coincidencia de la revolucion de la Metrópoli con la revolucion de las vastas colonias hispano americanas.

De un mismo origen con un mismo carácter habiendo perdido la antigua libertad en los campos de Villalar, juntas cayeron bajo el despotismo ominoso de los reyes durante tres centurias completas, y juntas llegaron al momento histórico de su regeneracion, es decir, de su aspiracion á la moderna vida de la libertad y del progreso.

¿Cómo siguieron rumbos distintos á partir de este momento?

¿Por qué en América los vocablos libertad é independencia llegaron á ser sinónimos?

Por los designios manifiestos de la Providencia y por los errores inescusables de los gobiernos. Malos eran, en verdad, los de acá, pero los de allá eran todavía peores: aquí era el obstáculo el despotismo de los reyes, allá el de sus delegados que se multiplicaban sin número: aquí se obtenían limitaciones del poder, allí se eludían estas limitaciones por el interés individual á nombre del interés sagrado de la patria: aquí se hacia aborrecible un hombre ó una carta, allí se hacia incompatible la libertad con la nacionalidad; y sin embargo, allí se queria aliar la nueva idea con los recuerdos del pasado y se buscaron durante algun tiempo los medios de conseguirlo: negose á todo el antiguo espíritu esclusivista de dominacion y la ruptura fué inevitable: por eso mientras en la Metrópoli se esclamaba

viva la libertad, en aquellas vastas comarcas, llenas de vida juvenil, con un mundo que poblar, seducidas por las mas brillantes ilusiones y ricas de esperanza en su grandeza futura, se llegó al cabo á aquella evolucion del pensamiento, que se repitió del uno al otro extremo del continente al grito unánime de viva la independencia.

¡Ah! Si los hombres encargados del poder público en aquellas regiones no hubieran bastardeado las leyes, si los que aquí dirigian los destinos de tan vasto imperio no hubieran preferido su orgullo á los consejos de la razon, su autoridad á los intereses verdaderos y permanentes de la nacion, ni la América, ni los Países-Bajos se hubieran separado de ella ántes de tiempo; y al separarse, cuando debieran cumplirse estos destinos inevitables, no hubieran dejado tras sí tan hondo rastro de desventuras.»

Terminado el discurso del Sr. Baldorioty, pidieron la palabra los diputados Romero Robledo y Figueras para alusiones personales, á lo que se negó la presidencia obstinadamente; pero, habiendo el ministro de Ultramar aludido nominalmente al señor Figueras, pidió la palabra el gefe de la minoría en los términos siguientes:

«El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra para una alusion personal. Ahora creo que no me la negará el señor presidente, porque he sido aludido nominalmente por el señor ministro de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE: Efectivamente: ha sido V. S. aludido nominalmente. Tiene S. S. la palabra para alusiones personales.

El Sr. FIGUERAS: Y no le ha de pesar al señor presidente el concedérmela, y no le ha de pesar á la Cámara que yo tome parte en este debate.

La cuestion que ha venido á provocar la proposicion del Sr. Castro, es una cuestion sumamente grave, sumamente importante, y no se pierde el tiempo que en discutirla se gaste. Se trata de la conducta que han seguido aquí las diversas fracciones de la Cámara en la grave, en la vital, en la candente cuestion de nuestras provincias ultramarinas. Y que la conducta de las fracciones de la Cámara ha sido diversa y aun opuesta, se revela bien por los esfuerzos que han salido de aquellos hancos (señalando á los de la union liberal), para que no se discutiese ninguna reforma con relacion á las islas de Cuba y Puerto-Rico, y los esfuerzos que por parte de este lado de la Cámara se han hecho para que las reformas se discutieran.

Puesto que, á pesar de ello, nosotros hemos sido acusados, cortés pero duramente, por el Sr. Castro, yo debo explicar por qué la minoría republicana no ha tomado parte en los debates que á este asunto se han referido.

Señores; la minoría republicana, por mas que esto aparezca como una especie de cargo contra ella, no ha sido todo lo revolucionaria que acaso debia en las cuestiones de Ultramar, porque ha sido ántes de todo patriótica, española, decidida por el orden y por la libertad; porque la minoría republicana espera el triunfo de la propagacion de sus doctrinas y de la fuerza de su idea, y no ha lle-

gado al terreno de la fuerza sinó en un extremo doloroso, que ha justificado el mismo Gobierno, cuando por boca de uno de sus mas importantes ministros ha dicho que de intento se nos habia provocado á la lucha.

Hé aquí, pues, la razon por qué no hemos tratado la cuestion de Cuba y de Puerto-Rico. ¿Se duda que nosotros habiamos de simpatizar con la libertad de aquellas hermosas provincias? ¿Se duda que nosotros habiamos de hacer, si necesario fuera, los mismos esfuerzos que han hecho nuestros hermanos, porque hermanos nuestros son los ciudadanos del Norte-América, que no han vacilado un instante en desgarrar el corazon de la patria, sosteniendo una terrible guerra civil para arrojar de su seno el oprobio monstruoso de la esclavitud de los negros, de la esclavitud de los hombres por sus semejantes?

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Figueras, ruego á V. S. que se cina á la alusion personal.

El Sr. FIGUERAS: No he creído estar fuera de ella cuando he dicho las razones, que no he acabado de esponer todavía, porque la minoría republicana no ha tomado parte en este debate: si S. S. quiere seguir el sistema que ha iniciado ántes, y que yo respeto, me sentaré; pero si S. S. me permite que yo emplee diez minutos en decir lo que tengo que decir, habré cumplido, y quedaré tranquilos S. S. y yo.

El Sr. PRESIDENTE: Yo estoy tranquilo: tranquilizar á V. S. le concederé los diez minutos que me pide, pero siempre que esté dentro de la alusion.

El Sr. FIGUERAS: Menos he de gastar aun, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Yo se lo agradeceré á V. S.

El Sr. FIGUERAS: Nosotros no hemos podido traer aquí las reformas para Cuba y Puerto-Rico por una razon capital que comprenderán todos los que sientan latir en su pecho un corazon español; porque por mas grande que fuera el derecho que tengan en Ultramar para pedir libertades á la madre patria, las pedian con las armas en la mano; y habiamos de consentir nosotros que se promovieran aquí debates que podrian servir de argumento para aquellos que, por mas razones que tuvieran blandian las armas contra la madre patria que les habia tenido en su seno? (Aplausos.) Hé aquí la razon por lo que no hemos querido nosotros iniciar ese debate, y por qué lo hemos dejado á la iniciativa del Gobierno con mas espíritu conservador que vosotros (Señalando á los diputados de la union liberal), que habeis puesto obstáculo al gobierno que venia aquí á presentar el proyecto de Constitucion de Puerto Rico cuando creia que era justo y oportuno el hacerlo. Vosotros con vuestras ideas reaccionarias, con vuestro espíritu hostil en estas cuestiones al Gobierno de la Revolucion, vosotros sois los que habeis fragnado las esposiciones de Cuba contra la Constitucion de Puerto-Rico; vosotros sois los que habeis cubierto lo alfonso de vuestros bancos con el manto de la integridad nacional, profanando la palabra patriotismo que te-

deis siempre en los labios.

(Concluirá.)

CRONICA LOCAL.

Cumpliendo la redaccion de este periódico con uno de los mas sagrados deberes que se impuso al establecerlo, cual era el velar por los intereses de esta localidad, ha ocupado sucesivamente de varias mejoras cuya realizacion seria de suma conveniencia; y hoy siguiendo la senda emprendida trataremos algo estensamente de una reforma que, como hemos dicho ya dos veces; es de suma importancia, y que al verla convertida en hecho será bien recibida por todas las personas cultas de esta poblacion.

Sabido es que aquí viene aun conservándose la costumbre en los entierros, de que los féretros sean acompañados procesionalmente por el clero desde la casa mortuoria hasta el extremo de la ciudad y llevados en hombros hasta la última morada. Esta repugnante practica, que obliga a los conductores a respirar las emanaciones cadavéricas, ha sido desde mucho tiempo abandonada en las capitales y pueblos de alguna importancia del continente, estableciendo coches ó carruages fúnebres, para aquel servicio. Hoy, pues, que las circunstancias favorecen análoga reforma, acordada por nuestro ayuntamiento, creemos llegado el caso de intentarla en esta ciudad que cuenta en nuestro sentir con elementos bastantes para que no se vacile en emprenderla.

La autoridad civil como encargada de dictar todas las disposiciones de policia urbana y sanitaria y de intervenir por lo tanto en todos los actos públicos ó exteriores que se tozen con dichos ramos, fundia que tuvo que suprimir, al degenerar en rigideces, las antiguas lloronas ó planideras que desde remotos tiempos acompañaban a los féretros con fingidos lamentos; y a la misma es a quien corresponde llevar a efecto la innovacion indicada, pues está declarado terminantemente, si mal no recordamos, ser aquella Autoridad la única competente para determinar en todo lo relativo al modo de conducir los cadáveres a los cementerios.

Así pues, abrigamos la confianza que la corporacion municipal se dignará llevar a cabo cuanto antes la reforma espuesta, estudiará con detenimiento los medios de realizarla, procurando vencer las dificultades que las personas interesadas en sostener un sistema, que probablemente estaria tiempo hace abandonado en esta ciudad, á no haber dominado hasta aquí mas de lo que debian las influencias conservadoras.

Si aplaudimos y deseamos dicha reforma es porque creemos redundará en beneficio del pueblo, y que como acto puramente exterior, no está en contraposicion con las ceremonias prevenidas por el Ritual romano, puesto que solo se concreta á la materialidad de la forma en que debe verificarse la conduccion de los cadáveres.

Anteayer mañana trabaron palabras dos individuos, uno católico-apostólico-papista, y otro que espandía biblias protestantes: el lance pudo traer consecuencias, pues segun se nos ha dicho, el primero apostrofó al segundo, diciéndole que los libros que vendia eran falsos, no queriendo alegar otras razones en pró de lo que sostenia, sin duda porque su fanatismo papista teniale ofuscada su razon; mientras que el evangelista le retaba á discutir allí en público la frase que acababa de lanzarle al rostro.

Sentimos estos lances que á nada conducen mas

que al descrédito del que los promueve: los católicos con su intolerancia é intransigencia, darán al traste con su religion que creen superior á todas las demás, cuando nosotros las medimos á todas por igual rasero, destinadas con el tiempo á ser un recuerdo histórico.

Suicidio. -- El domingo último y en el Caserío del Consell, en San Luis, sin duda en un acto de enagenacion mental, se arrojó un pobre jornalero en un pozo próximo a dicho caserío del que fué estraído ya cadáver.

Acudió al lugar del suceso el Juez de primera instancia de este partido, instruyéndose acto continuo las primeras diligencias con asistencia del facultativo C. Bartolomé Mora.

El mencionado jornalero era casado y con tres hijos.

¿El Eco de la Juventud" habrá fijado su residencia en el mundo espiritista? Nos hacemos esta pregunta, ya que á los cinco dias de haberse suspendido (no mas que suspendido) su publicacion, quedaron tambien suspensos tres de sus redactores, y cuenta que fueron los tres ÚNICOS en la asignatura.

Podria presumirse que el espíritu del periódico influyera, influiria ó influyese para la suspension de los que contribuian a su vitalidad, porque de antemano, se oyó, se dijo y hasta se aseguró lo que ha sucedido por obra y gracia del espíritu... santo.

Las últimas disposiciones reglamentarias para los exámenes de prueba de curso habrán suprimido las preguntas a la suerte, y sus razones tendrá para ello el que las haya dictado; pero nosotros tambien tenemos las nuestras, y las pondremos al alcance de todo el mundo, para suplicar que se hagan los exámenes, sacando a la suerte las lecciones del programa á que haya de contestar el examinando.

Siguen las campanas atronando nuestros oidos con un empeño digno de mejor suerte. ¿Cuándo desaparecerá este resabio? ¿Qué necesidad hay de anunciar á cada paso los muertos a los vivos?

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D. Jaime Palé y Torra, Barcelona.

» Sebastian Moll, Puerto-Rico.

El domingo, segun se nos ha dicho, entró en el puerto de arribada, fondeando cerca la isleta de la cuarentena un vapor (creemos francés) cuya procedencia ignoramos á causa de no haber tomado entrada dicho buque, que volvió á salir para la mar tan pronto fué el tiempo favorable para continuar su viaje.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santos Victoriano y Salustiano, confesores.

CORTE DE MARIA. -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la iglesia parroquial.

Santo de mañana.

Santos Primo y Feliciano mártires.

CULTO EVANGELICO.

Por las obras de la ley ninguna carne será justificada. Gal. ii. 16.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 7.

Para Alcadia el laud esp. Corcel de 19 ton., pat. José Roig, con 6 trips. y lastre.

Para Argel pailebot esp. Menorquin, de 79 ton., pat. Jacinto Leon, con 7 trips., 16 pasgs., y cargo de sillares y efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado, en kilis.
		Max.	Min.					
5	764.8	25.5	20.5	53		10	N. fresco.	7
6	762.5	25.5	19.5	58		5	" " "	6

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. -- Sale á las 4 h. y 32 ms. -- Pónese á las 7 h. y 26 ms.

LUNA. -- Sale á las 1 h. y 51 ms. de la m. -- Pónese á las 1 h. y 41 ms. de la m.

Varietades.

Nos ha sido entregado para su insercion el siguiente soneto:

Á MAHON.

DEDICADO Á MI QUERIDO AMIGO Y COMPAÑERO DE DESTIERRO, ANTONIO MARRERO Y CARO.

SONETO.

Querido amigo, por fin hemos llegado
A la tierra hospitalaria de Mahon,
Ciudad noble, que santa bendicion
En tus versos he visto le has legado.
Yó al saber que ¡buena! se ha mostrado
Aliviando al Cubano en su afliccion
Vengo ansioso á rendirle la ovacion
Que entre todos nosotros se ha captado.
¡Salve, salve Mahon!; agradecido,
Aquí siento minorarse mis pesares;
Y postrado de hinojos á Dios pido
Haga felices las Islas Baleares,
Pues, el suelo bendito en que resido
Es la copia mas fiel de nuestros lares.

Hipólito Sifredo y Llópez.

Junio 1.º de 1870.

LOS VERDUGOS EN ESPAÑA.

¡Ay! todavía en nuestros tiempos, despues de mil ochocientos sesenta y ocho años de la Redencion, encontremos en los presupuestos de un país los siguientes infames articulos.

Salario al ejemplar de sentencias de Madrid, 1098 escudos anuales. -- Id. id. de Albacete, 730. -- Al de Barcelona, 876. -- Al de Búrgos, 730. -- Al de Cáceres, 730. -- Al de Canarias, 730. -- Al de la Coruña, 876. -- Al de Granada, 876. -- Al

de Mallorca, 730.—Al de Oviedo, 730.—Al de Pamplona, 730.—Al de Sevilla, 886.—Al de Valencia, 876.—Al de Valladolid, 876.—Al de Zaragoza, 876.—Total 12,304.

Después de mil ochocientos sesenta y ocho años de Redención, España paga á los verdugos doce mil trescientos cuatro escudos todos los años.

¡Paga diez y siete duros todos los días por matar!

No se le da nada por vivir, y se le da salario por matar.

El matar al hombre, á la semejanza del Supremo Hacedor, á la imagen divina, merece un salario como el cavar la tierra. ¡Ocultad el semblante impíos! ¡No habéis de Dios! La palabra de Dios en vuestros labios es una blasfemia, porque es un Dios que da «salario á los verdugos.»

Cuando tantos hombres laboriosos no tienen jornal, el verdugo tiene siempre su paga.

Llegará una época en que la humanidad nos llamará embusteros.

Llegará una época en que la historia nos llamará calumniadores. Realmente, el «salario de los verdugos» es una barbarie que tiene tanto de verdad como de calumnia y de insulto.

Cuando el cadalso se reconoce en un país, todos los habitantes de ese pueblo deberían huir á bandadas, gritando. «Vámonos de aquí; dejadlos solos; que ahorquen las piedras.»—R. Barcia.

SORTEO 23.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

13	3	1739	5	2974	10
260	10	1833	10		
355	50	1972	10	3036	5
407	E8			3184	3
512	15	2210	10	3324	3
760	E8	2267	5	3330	E8
826	3	2296	3	3372	5
997	5	2310	E8	3659	5
		2412	E8	3754	3
1082	15	2422	E11	3796	3
1107	3	2493	3	3890	E8
1133	E8	2582	5		
1166	10	2652	3	4007	E8
1345	5	2725	10	4095	5
1421	3	2742	25	4105	225
1496	3	2906	3	4235	5
1590	5	2918	3	4421	3
1615	5	2969	15		

En esta rifa se han distribuido 4500 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnóver núm. 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mañan 7 de junio de 1870.—El secretario de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

CORREO DE AYER.

Madrid 3.—«La Gaceta» de hoy contiene un decreto del ministerio de Estado, nombrando caballero de la insigne orden del toison de oro, á D. Pedro Gomez de la Serna, presidente del Tribunal Supremo de la Justicia, en premio á sus dilatados servicios con la carrera del foro, en el profesorado y en la administracion de Justicia.

—Con asistencia del ministro de Ultramar, se reunió ayer tarde la comisión que entiende en el proyecto de estincion de la esclavitud.

La mayoría de los diputados está porque se reduzca á sesenta la edad fijada para declarar libres á los ancianos, y que los emancipados por haber tomado las armas en pró de nuestra causa, entren desde luego en plena libertad, sin someterse al patronato del Estado.

—Ayer, delante de la puerta principal de la Universidad se estableció una mesa, en la que se recogian firmas para la candidatura del general Espartero.

—Anúnciase para el domingo una junta de partidarios de la abolicion de la esclavitud, á fin de discutir el proyecto relativo á este asunto presentado á las Cortes por el señor ministro de Ultramar.

—No se ha confirmado la noticia que dieron los periódicos franceses de haber sido llamado á París el representante de Francia en Madrid, baron Mercier.

—El texto literal de la convocatoria para la reunion monárquica del día 7 de Junio, es el siguiente:

«Los diputados monárquico-democráticos que suscriben invitan á sus dignos compañeros monárquicos á una reunion el día 7 de Junio, á las nueve de la noche, en el palacio del Senado, con el objeto de ver el modo de elegir un rey que ponga término á la actual interinidad, sin que esto comprometa por ninguna candidatura determinada.

Madrid, etc.—R. de Izquierdo.—Manuel Becerra.—Juan Bautista Topete.—Adelardo Lopez de Ayala.—Cirilo Alvarez.—Julian Pellon y Rodriguez.—Pedro Lopez Briz.—Vicente Romero Giron.—Manuel Cantero.—Juan Valera.—El marqués de Sardoal.—Joaquin de Peralta.—José Luis Albareda.—José Maria Carrascon.—Federico Gomis.—J. Alcalá Zamora.»

—Segun *El Puente de Alcolea*, el Sr. ministro de Gracia y Justicia se propone mandar suspender el pago de sus haberes á los obispos que se han negado á jurar la Constitución política que nos rije. Respecto al clero catedral y parroquial parece que se piensa por el mismo señor concederles un nuevo y perentorio plazo, para que presten el juramento, quedando privados de su sueldo los que al espirar aquel no lo verifiquen.

—Se ha recibido el siguiente despacho telegráfico: Puerto-Príncipe 28 de Mayo.—Se ha batido y dispersado pequeñas partidas, haciendo prisionero con varios mas á Oscar Céspedes, hijo del titulado presidente.

El brigadier Chinchilla está fuera de peligro.—Caballero de Rodas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 3 de Junio.—Ha comenzado en las Cortes la discusion del proyecto de ley para eleccion de monarca.

El voto particular del Sr. Rojo Arias, después de apoyado por éste es tomado en consideracion por 106 votos contra 98.

Han votado en contra los ministros y los diputados mompensieristas.

En pró los republicanos, la mayor parte de los demócratas y progresistas y los tradicionalistas.

Al momento de publicarse la votacion los diputados republicanos prorrumpen en grandes aplausos.

Sensacion en la Cámara.

Continúa la discusion del voto particular del Sr. Rojo Arias.

Las Cortes han acordado por 108 votos contra 88 discutir la totalidad del proyecto de ley de elec-

cion de monarca, dejando para el artículo á que corresponda el debate de la enmienda del Sr. Rojo Arias.

Han celebrado una conferencia el ministro de Estado, los ministros plenipotenciarios de Bélgica, Austria é Italia, y los comisionados de los Centros productores de Barcelona, Valencia y Santander, para tratar de los tratados de comercio. Han acordado que estos podrán rectificarse siempre que lo exijan las partes contratantes avisando con un año de anticipacion.

Un telégrama de la Habana avisa que ha sido fusilado el hijo de Céspedes. Los insurrectos han sido nuevamente batidos en Camaguey.

Madrid 4 de junio.—Los partidarios de la candidatura del general Espartero para el trono, sigue haciendo preparativos para la manifestacion en su favor, á pesar de la renuncia del duque de la Victoria.

El ministro del interior del gobierno portugues ha presentado su dimision.

En París la poblacion ha preso á 69 individuos acusados de atentado contra la vida del emperador.

Los diputados unionistas se han reunido para deslindar las tendencias de mompensieristas y alfonsinos.

Terminadas las sesiones de las Cortes, el general Prim marchará á los baños de Vichy.

Han sido rescatados los dos ingleses secuestrados en el campo de Gibraltar.

Confírmase la ejecucion del hijo de Céspedes.

Bolsa de hoy.
3 por 100 consolidado: 28-40.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de EL ISLEÑO.

Madrid 5 de junio, á las 11-25 de la mañana.—La manifestacion esparterista tendrá poca importancia á causa de considerarla improcedente é inconducente la mayoría de la Tertulia progresista y todo el gobierno.

Espartero ha insistido en una carta en su absoluta negativa.

Dícese será desechado el voto particular del señor Rojo Arias.

Toma serias proporciones la candidatura Mompensier. Nótase debilidad en algunos monárquicos adversarios.

ESTRANGERO.

Paris 3.—El diario oficial del imperio anuncia que el mariscal gobernador general de la Argelia ha presentado de nuevo la dimision de su cargo; pero que á peticion del gobierno continuará desempeñándolo interinamente.

En el Cuerpo legislativo la oposicion pide que se conceda autorizacion para reuniones políticas con motivo de la eleccion de los Consejos generales.

El gobierno ha manifestado que la ley prohíbe dichas reuniones.

Mañana habrá discusion en la Cámara sobre este asunto.

A primera hora se cotizan:
El 3 por 100 frances, 74.75.—El 3 por 100 exterior español, 1869. 31 1/16.

Florenca 3.—Desmientese el rumor que ha corrido sobre la aparicion de nuevas partidas republicanas.

Paris 3.—Los 64 presos por delito de complot contra la vida del emperador, serán conducidos probablemente á Blois con objeto de ser juzgados por el alto tribunal que se reunirá en aquella poblacion para fallar la causa.

Lisboa 3.—El señor Sompayo ministro del Interior, ha presentado la dimision de su cargo, la cual le ha sido aceptada.

El señor Diaz Ferreira, ministro de Justicia y de Hacienda se ha encargado interinamente de la cartera del Interior.

Háblase de la salida del ministro de Italia en Lisboa á consecuencia de un conflicto con el gobierno.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los tenedores de cupones de la Deuda pública que han de percibir los intereses correspondientes al semestre que vence en 1.º de julio próximo, pueden presentarlos con factura duplicada á esta oficina desde el día 15 al 30 del mes actual. Mahon á 8 junio 1870.—El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives. 3

Junta local de primera enseñanza.

Esta Junta en sesion de 31 de mayo último acordó que los exámenes generales que segun la legislación vigente han de verificarse en el mes de la fecha, se celebren los días que á continuacion se espresan, en los mismos locales que respectivamente ocupan las escuelas.

MAHON.

Dia 9 junio.—Escuela elemental de niños: mañana y tarde.

» » » Idem de adultos, á las ocho y media de la noche.

» 10 » Primera escuela de niñas sita en la calle de San José: mañana y tarde.

» » » Escuela de dibujo, á las ocho y media de la noche.

» 11 » Segunda escuela de niñas, sita en el ex-convento del Carmen: mañ. y tarde.

» » » Escuela de música se principiará á las once de la mañana.

SAN LUIS.

» 13 » Simultaneamente en las escuelas de ambos sexos, por la mañana.

SAN CLEMENTE.

» » » Por la tarde simultaneamente en ambas escuelas.

VILLA-CARLOS.

» 14 » Por la mañana en las dos escuelas.

» » » En la tarde de este día se girará la correspondiente visita en la escuela de párvulos de Mahon.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 6 de junio de 1870.—El Presidente.—Ramon Orfila.

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 13 de junio de 1870.

Constará de 15,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose los siguientes premios:

Premios	Escudos.
1 de 60.000	60.000
1 de 20.000	20.000
1 de 10.000	10.000
20 de 1.000	20.000
450 de 200	90.000
250 de 100	25.000

723 225.000

Los billetes están divididos en décimos que se espnden á DOS ESCUDOS cada uno en la calle de Hannover n.º 12, Mahon 6 junio de 1870.—Juan Rodríguez.

HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito esclusivo en España

Escudillers, 10, entresuelo derecha. -- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fábrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposicion de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

El día 10 del corriente á las 12 de la mañana tendrá lugar en Ciudadela y en el sitio de costumbre, el remate del predio «Taulera Vella» de aquel término, propio de D. Lorenzo Arguimbau y Novella, á favor del mas ventajoso postor, siempre que la postura acomode á su dueño, y á tenor del pliego de condiciones que obrará en poder del pregonero de dicha ciudad. 3

SE ACABA DE RECIBIR

en la Confitería Oriental, calle Nueva n.º 39, excelente cerveza alemana, gaseosas frescas de las mejores fábricas de Barcelona, y un buen surtido de velas estearicas, transparentes y de colores, que se dán algunas hasta al infimo precio de 4/2 rs. paquete: las hay tambien de 5, 5 1/2, 6, 6 1/2 y 7 rs. paquete. 2

PARA ALQUILAR

Lo están los altos de la casa n.º 20 calle Portal de Mar. Informarán en la tienda de misma casa. 1

SOCIEDAD DEL RAMILLETE.

Esta sociedad se propone dar algunas funciones en el Teatro de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones.

Todo ciudadano puede suscribirse por el módico precio de 2 rs. vn. y disfrutar de dos entradas de señora y la personal.

Para que esto tenga efecto, el número de suscritos ha de llegar á 300, y una vez cubierto este número se sortearán los palcos y las butacas, estas de tres en tres, el día de la funcion á las doce en punto y cada socio disfrutará de la localidad que su suerte le designe.

La primera funcion se dará el próximo domingo 14 de junio del modo siguiente:

1.º El drama en 4 actos y en verso de D. Antonio Gil y Zárate.

GUZMAN EL BUENO.

2.º Baile de sociedad que durará dos horas.

Nota.— Los socios tendrán bastante cuidado de poner el nombre de las personas invitadas en las tarjetas, pues para este objeto habrá una comision que tendrá cuidado de no permitir la entrada á persona que por su porte y sus miras no sea digna de alternar en sociedad.

Los ciudadanos que gusten suscribirse pueden pasar al teatro donde hallarán la suscripcion abierta.

Mahon 7 junio 1870.—Por la comision,—Tomás Traid.